



Acción Ciudadana pide que campaña electoral sea apegada a la ley

Información en pág. 4

NACIONALES

Régimen de excepción sin fecha de caducidad

Pág. 5

INTERNACIONALES

Organizaciones sociales alistan nueva jornada de protesta en Perú

Pág. 8

DEPORTES

Alianza y Jocoro más líderes que nunca rumbo al cierre de la primera vuelta en el fútbol femenino

Pág. 14



LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUNTAS DE AGUA QUE INTEGRAN LA MESA TERRITORIAL DE LA ZONA NORTE DE LA LIBERTAD LLEGAN A LA PRESIDENCIA DE ANDA A SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA APERTURA DE 7 POZOS EN EL ACUÍFERO DE SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, PORQUE LA ANDA HA CELEBRADO CONTRATOS CON EMPRESAS URBANÍSTICAS. FOTO FORO DEL AGUA.

Foro del Agua y Juntas de Agua

Demandan de ANDA información sobre pozos en el Acuífero de San Juan Opico

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Como Foro del Agua, representantes de Juntas de Agua y comunidades, venimos a la presidencia de ANDA a solicitar información sobre la licitación pública para la apertura de 7 pozos, allá en el Acuífero de San Juan Opico, La Libertad”, dijo Carlos Flores, integrante del Foro del Agua.

Flores añadió que “estos pozos -según hemos conocido- forman parte de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cantidad de 100 millones de dólares (contrato de préstamo es el 5577/12-ES), por lo que queremos conocer el contenido del contrato del préstamo”.

Las organizaciones comunitarias y juntas de agua que integran la Mesa Territorial de la Zona Norte de La Libertad han venido solicitando información oficial sobre estas obras públicas de ANDA que ha celebrado con empresas urbanísticas.

Carlos Flores señaló que en el 2015 se celebró el “Convenio de Cooperación entre la ANDA y la Sociedad Dueñas Hermanos”, que permitiría a la empresa la perforación de 8 pozos profundos y el desarrollo de obras complementarias para el proyecto “Ciudad Valle El Ángel” en el municipio de Apopa, San Salvador, utilizando la infraestructura de ANDA.

No obstante, la respues-

En el 2015 se celebró el “Convenio de Cooperación entre la ANDA y la Sociedad Dueñas Hermanos”, que permitiría la perforación de 8 pozos profundos y el desarrollo de obras complementarias para el proyecto “Ciudad Valle El Ángel”.

ta oficial a esta primera petición de información fue que estaba declarada en reserva. Ahora, con esta nueva solicitud el Foro del Agua espera obtener información sobre estos 8 pozos en esa zona del acuífero de San Juan Opico.

“En la carta les estamos demandando información sobre la ubicación geográfica de dichos pozos, la cantidad de agua que pretenden extraer, así como la población a la que van a beneficiar, y en qué territorio se encuentran estos grupos poblacionales”, reiteró.

“Nos surge la duda, porque los Dueñas han comenzado a construir casas como en Valle Dulce en Apopa, y que ANDA comenzó a anunciar que construirá estos pozos en esa zona. Ahí dos cosas, o el préstamo del BID servirá para financiar el agua del proyecto de los Dueñas o ANDA quiere iniciar la construcción de estos pozos para que se confundan con los pozos del convenio y dejen sin agua a la población”, indicó Flores.

Sobre la cantidad del agua a extraer, Flores explicó que la producción de agua en el

acuífero de San Juan Opico es muy importante, y calculan que les produzca alrededor 400 litros de agua por segundo, aunque alegó, que no saben que cantidad espera extraer ANDA de estos 8 pozos profundos.

“Hemos hecho cálculos con los 240 litros de agua por segundo que recibirá la familia Dueñas por sus pozos, y sabemos que esta cantidad de agua alcanzaría más o menos para abastecer a unas 400 mil personas del área de San Salvador”, argumentó.

“Eso sería 400 mil personas que puedan recibir 50 litros de agua por segundo, es decir, que con esa agua se podría resolver el problema de abastecimiento. Por esto nuestra pregunta ¿Qué población se va a beneficiar con la perforación de estos pozos?, ANDA habla de beneficiar a Ilopango, Soyapango, San Martín, Tonacatepeque, San Marcos, Barrio San Jacinto, Santo Tomás y otros municipios, pero no sabemos”, acotó Flores.

En cuanto a los nuevos pozos, la Mesa Territorial de la Zona Norte de La Li-



Las organizaciones comunitarias y juntas de agua que integran la Mesa Territorial de la Zona Norte de La Libertad, solicitan a la presidencia de ANDA, información oficial sobre la apertura de 8 pozos en el Acuífero de San Juan Opico. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

bertad quiere información puntual si los pozos que tendrían la empresa urbanística Dueñas son los pozos que va a perforar la ANDA, con el préstamo de cien millones de dólares del BID.

“Sólo queremos claridad si estos pozos que van a perforar servirán para favorecer los intereses oligárquicos de la familia Dueñas o ellos tendrán los de ellos. Es la información que solicitamos diferentes comunidades de San Juan Opico, Quezaltepeque, Ciudad Arce y San Matías, es información para sus territorios y esclarecer el destino de estos fondos”, reiteró Flores.

Jorge Díaz, de la Red de Agua (ASAGUAL), de San Juan Opico, exigió la información sobre el lugar en donde harán las perforaciones por el trabajo que realizan en el territorio las juntas de agua comunitarias.

“Recordemos que el municipio de San Juan Opi-

co, tiene un acuífero muy bueno, una de las mejores aguas de El Salvador y allí están muchas empresas industriales, las cuales sacan agua en un buen número de metros cúbicos y ANDA, también tiene sus pozos en el caserío Las Flores, cantón Agua Escondida, y creemos que por allí harán las perforaciones, pero necesitamos el dato exacto”, expresó.

“Todos sabemos que para un proyecto de esta envergadura se tiene que hacer un análisis de población que tenemos en el municipio, porque nuestra preocupación como Juntas de Agua es que un día los pozos bajen su caudal, porque nuestros pozos no son industriales y son de baja profundidad, esa es la preocupación, porque arrastraría las juntas de agua y para quiénes será el beneficio”, puntualizó Díaz.

Colapso de muro bloquea paso vehicular en calle Los Naranjos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Debido a las lluvias, el colapso de un muro bloqueó el paso vehicular, en la calle de Los Naranjos, cantón El Canelo, Nahuizalco, Sonsonate.

FOTO DIARIO CO LATINO/@PNCSV.

Debido a la fuerte lluvia que afectó gran parte del territorio, recién, un muro colapsó y bloqueó el paso vehicular, en la calle de Los Naranjos, cantón El Canelo, Nahuizalco, Sonsonate, no se reportan víctimas, solo daños materiales.

“Coordinamos con las entidades correspondientes para remover los escombros que obstruyen el paso en la calle hacia Los Naranjos, Sonsonate, a la altura del cantón El Canelo, a causa de un derrumbe por las lluvias”, publicó la Policía Nacional Civil (PNC) en redes sociales.

Asimismo, cuadrillas del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) intervinieron un árbol caído en la carretera que conduce al lago de Coatepeque, por lo cual fue restringido el paso en la zona. Además, el Equipo Táctico Opera-

tivo de Protección Civil, de manera preventiva descopó árboles que amenazaban con afectar las instalaciones del Ministerio de Agricultura, en el kilómetro 141, de la carretera Panamericana, San Miguel.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, recordó a la población que evite permanecer y circular en zonas de alto riesgo; no cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que

se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.

“Las personas que viven en zonas cercanas a quebradas o ríos, es necesario continuar tomando las precauciones debidas, con el fin de evitar incidentes y salvaguardar sus vidas, la alerta amarilla por lluvias se mantiene activa a nivel nacional, esto implica que se deben seguir tomando todas las precauciones necesarias”, sostuvo.

rias”, sostuvo.

El funcionario dijo que a diferencia de años pasados no se reportan precipitaciones tan abundantes, sin embargo, este 2023 atendieron inundaciones urbanas como en el municipio de San Sebastián Salitrillo, Santa Ana. El titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López, destacó que septiembre fue uno de los meses más lluviosos de los cuales se tiene registro; pese a ello, al finalizar 2023 habrá un 13% menos de lluvia.

Indicó que se esperan uno o dos eventos de vientos nortes en octubre, tres en noviembre, uno o dos en diciembre, de aquí hasta que termine 2023 se prevén cinco eventos de vientos nortes; sin embargo, también la posibilidad que en octubre se tengan lluvias tipo temporal.

El MARN informó que para la mañana de este miércoles el cielo estará de poco a medio nublado con posibles lluvias en el sector costero, durante la tarde se tendrán lluvias y tormentas

sobre la cordillera volcánica y zona montañosa norte, con énfasis sobre la cordillera El Bál-samo, cordillera Tecapa-Chinameca y cordillera Apaneca-Illamatepec, departamento de Chalatenango, Cabañas, Morazán y sus alrededores.

En la noche, se tendrán lluvias y tormentas generalizadas en la zona central y oriental, con énfasis en San Miguel, Usulután, La Paz y sus alrededores. Durante la madrugada, se esperan lluvias sobre la zona de costa y nuevamente, en la zona oriental, las tormentas pueden estar acompañadas por ráfagas de viento que superen los 30 kilómetros por hora.

El ambiente estará cálido durante el día, fresco por la noche y madrugada, estas condiciones se deben a una Baja Presión inmersa en la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), cercana a la costa centroamericana, manteniendo la vaguada hacia Centroamérica, permitiendo las lluvias y tormentas en el país.

El Barril WTI vale \$90.77

Combustibles suben hasta \$0.93 durante 2023

Alessia Genóvès
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Gasolina Especial lidera el alza de precios locales de combustibles, su precio pasó de \$3.94 a \$4.79 por galón en la zona Oriental, de \$3.94 a \$4.76 en la zona Occidental y de \$3.94 a \$4.75 en la zona Central. Esto representa un incremento acumulado de \$0.93 por galón en las tres zonas.

En el caso de la gasolina Diésel ha tenido una variación mínima al alza de \$0.26 por galón, desde enero hasta octubre de 2023, en las tres zonas del país. Su precio actual es de

\$4.64 por galón en la Zona Central, \$4.65 en la Occidental y \$4.68 en la Oriental

La gasolina Regular también registra aumentos sostenidos. Su precio se elevó de \$3.90 a \$4.61 por galón en la Oriental, de \$3.87 a \$4.58 en la Occidental y de \$3.86 a \$4.57 en la Central. Su alza acumulada es de \$0.71 por galón.

Los datos han sido divulgados por la Dirección Especial de Hidrocarburos y Minas (DEHM), y serán constantes a partir del día 3 al 16 de octubre. La tendencias impactan la economía de los consumidores locales, que deben destinar más recursos a combustibles, y proveer servicios bajo el

El Diésel sube a los \$4.64 en zona central; la Gasolina Especial sube hasta los \$4.79 y la Regular sube a los \$4.61. El barril WTI vale \$90.77; el barril Brent vale \$95.86 y el de la Opep vale \$96.35.

ritmo constante.

Alzas internacionales impactan mercado local

Los incrementos locales tienen relación con las alzas en los precios internacionales del barril de petróleo, que impactan los



costos de importación de combustibles. La DGEM coincide en que el incremento en los precios de los combustibles es consecuente a escenarios como arraigados por la Guerra de Rusia y Ucrania; como de aquellos remanentes heredados de la crisis sanitaria del Covid19.

El barril de petróleo WTI registra el mayor aumento internacional. Pasó de \$77.54 en enero a \$90.77 en octubre, lo que representa un alza acumulada de \$13.23 por barril en lo que va del año.

El barril de la marca Brent también tuvo un incremento

considerable de \$14.29 en el mismo periodo. Pasó de cotizarse en \$81.57 en enero a \$95.86 en octubre. Por su parte, el barril de la Opep mostró la variación al alza más pronunciada; pues, su precio se elevó \$15.72, al pasar de \$80.63 en enero a los \$96.35 actuales por barril.

El alza en los precios internacionales del crudo se traslada a mayores costos de importación para El Salvador. Esto se refleja en incrementos sostenidos en los precios locales de combustibles, impactando los bolsillos de los consumidores.

Acción Ciudadana pide que campaña electoral 2024 sea apegada a la ley

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante el inicio de la campaña electoral 2024, Acción Ciudadana hizo un llamado a los partidos políticos y candidaturas contendientes a dar cumplimiento a la ley en lo concerniente a la propaganda electoral, la cual debería ser propositivas, dentro del respeto mutuo entre los contendientes. Además, las fuentes de financiamiento de la campaña deben ser reveladas por los partidos y las candidaturas.

Asimismo, recomendó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a adoptar un rol activo en la sanción de la propaganda electoral que violente la ley, pues la máxima autoridad electoral debe garantizar a la ciudadanía un proceso electoral integro, y eso supone hacer cumplir las reglas electorales de la campaña, no permitiendo ventajas indebi-

das ni condiciones inequitativas.

El artículo 173 del Código Electoral establece que quienes, con ocasión a la propaganda electoral injurien, difamen o calumnien, dirijan, promuevan o participen en desórdenes públicos u ocasionen daños a la propiedad, serán castigados de conformidad a las Leyes comunes. Los que fueren detenidos en ocasión al cometimiento de actos señalados en el inciso anterior, serán puestos de inmediato a la orden de los tribunales comunes para su juzgamiento.

El Código Electoral prohíbe, a través de la propaganda electoral, lesionar la moral, el honor o la vida privada de candidatos y candidatas o líderes y lideresas vivos o muertos. La violación a lo establecido será sancionada de conformidad a las Leyes comunes y al presente Código.

Queda prohibido pintar de cualquier tipo de propaganda electoral en todos los lugares pú-

blicos del territorio nacional, en las áreas urbanas de los municipios, la pega de afiches se cerrará a las doce horas del último día hábil de propaganda.

“El gobierno y sus funcionarios no utilizar los recursos estatales para beneficiar a un partido político o candidatura, y no prevalerse de sus cargos para hacer política partidista”, indicó Acción Ciudadana mediante un comunicado.

A la vez, señaló que el TSE debe emitir la certificación de resultados electorales sin mayor dilación, para que los partidos puedan acceder a los fondos de la deuda política y así financiar sus campañas. El gobierno debe cumplir su obligación de pagar el anticipo de la deuda política al que los partidos tienen derecho, sin ningún tipo de retraso.

El director de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, dijo que se evidencia campaña adelantada, al



A las cero horas de este 3 de octubre, el partido Nuevas Ideas publicó en redes sociales una imagen pidiendo el voto para el presidente Nayib Bukele, pese a que no ha renunciado a su cargo y la Constitución de la República prohíbe la reelección continua. FOTO DIARIO CO LATINO/@NUEVASIDEAS.

utilizar cuentas oficiales y medios de comunicación institucionales antes del 3 de octubre, fecha establecida para el inicio de la campaña electoral a los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República. El pasado 17 de septiembre el gobierno comenzó a di-

fundir un video donde aludía que con otros gobiernos incrementaría el nivel de violencia en el país, es decir, una propaganda de infundir miedo en la población que de volver otro partido, el país regresaría a vivir bajo la presión de las pandillas.

“Un gobierno mentiroso no puede seguir guiando el país”: Manuel Flores

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El candidato a la Presidencia de la República por el FMLN, Manuel Flores, dijo este martes en Encuentro Con Julio Villagrán, que podría exigir una investigación del uso de los fondos públicos utilizados en la implementación del bitcoin, una criptomoneda de curso legal impuesta por el Gobierno, pero que no ha beneficiado a los salvadoreños.

“Un gobierno mentiroso no puede seguir guiando el país”, sintetizó Manuel Flores del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en referencia a la gestión de Nayib Bukele, y quien busca una reelección a pesar de ser inconstitucional.

Flores habló sobre su papel



Manuel Flores, candidato presidencial por el FMLN, asegura que el Bitcoin no ha beneficiado a la población luego de 2 años de haberse implementado. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

en caso de ganar la presidencia en 2024. “Al momento que llegue a la presidencia vamos a tener una asamblea diferente a la correlación que se tiene ahora, el bitcoin no lo quiere la población de acuerdo

con la manera que fue introducido en el país”, dijo el candidato de izquierda. Fue el 9 de junio, a las 00:00 horas, que la Asamblea aprobó la Ley Bitcoin como moneda de curso legal, luego de 5 ho-

ras de estudio.

Los oficialistas dijeron que la implementación del bitcoin sería para “un despegue económico”, pero fue todo lo contrario, ha sido una de las peores políticas públicas que el Gobierno ha implementado, ya que no se cumplió lo que se había prometido. Los salvadoreños no usan esta forma de pago.

“Si es tan bueno el bitcoin por qué no existe otro país en adoptarlo, ahora con la captura del ex presidente de BANDESAL (Juan Pablo Durán) se va a caer todo, la información está reservada, son fondos públicos los que se ocuparon”, planteó Manuel Flores.

El fin de semana pasado la Fiscalía General de la República capturó a Durán por actos arbitrarios y Cohecho Impropio en perjuicio de la administración pública. Durante la gestión de Durán, BAN-

DESAL estuvo a cargo de manejar un fondo de \$150 millones para la adopción del bitcoin, pero la información de ello fue puesta bajo reserva.

Este martes inició oficialmente la campaña presidencial. En ese sentido, Flores adelantó que busca entrar “en una campaña transparente, limpia y de propuestas para El Salvador” (...) “Debemos acabar con el espiral de odio, persecución y venganza que no nos llevará a nada bueno en el país”, dijo.

“Inicia la campaña presidencial y a mí no me han asignado seguridad, como derecho que tengo como candidato, pero no voy a necesitar, tengo mis manos limpias y no debo a nadie”, “tampoco nos han dado el adelanto de la deuda política”, concluyó Flores.

Régimen de excepción sin fecha de caducidad

Samuel Amaya
@SamuleAmaya98

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, dijo en el programa Frente a Frente de TCS, que las acciones ejecutadas en el Plan Control Territorial y el régimen de excepción “están rescatando un verdadero Estado de Derecho”. Sin embargo, llevan a su paso, centenares de violaciones a derechos humanos. Según declaración del ministro, la medida estará en vigor “hasta que se capture al último pandillero”.

El funcionario dijo que se recibió “un Estado incapaz de dar seguridad, salud y educación por las consecuencias de la inseguridad”. El Gobierno, en junio de 2019, implementó el Plan Control Territorial, pero este se ha visto opacado por las presuntas negociaciones que el mismo gobierno de Bukele ha tenido con las pandillas para reducir el número de homicidios.

Diversas organizaciones nacionales e internacionales se han pronunciado por la medida, ya que la herramienta estatal ha dejado a miles de personas inocentes capturadas. Sin embargo, el gobierno dice que dichas organizaciones defienden a los pandilleros

“Esos mismos organismos internacionales que defienden los derechos de los delincuentes son los mismos que



El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, dice que el régimen de excepción se mantendrá hasta que el último pandillero sea capturado. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

le hablaron al oído a los seis ex presidentes que tuvimos. Está claro que ellos vivían de esa zozobra, porque no son ellos los que ponían los muertos, más de 120 mil fallecidos en esta co-gobernanza que tuvieron con los terroristas. No vamos a dar un paso atrás hacia

eso”, comentó Villatoro. Para el funcionario, ciertas organizaciones “siempre van a tratar de generar interpretaciones o cuentos para atacar lo que les hemos quitado, y es vivir del negocio de la sangre de los salvadoreños, porque siempre se manifestarán a favor de

los derechos humanos de los terroristas”.

Las organizaciones de sociedad civil han alertado sobre las violaciones a derechos humanos que el

Gobierno, con el régimen de excepción, ha cometido, entre ellas, capturas arbitrarias, torturas, palizas e incluso ha violentado el derecho a la vida.

“El régimen de excepción va a terminar hasta que capturemos al último miembro de las pandillas, hasta que como Estado estemos seguros de que la amenaza ha sido neutralizada”, remarcó el funcionario.

El régimen de excepción lleva 18 meses de haberse implementado; “esa limitación de los derechos constitucionales recae en los miembros de estructuras terroristas. Si nosotros estuviéramos lacerando derechos de la mayoría de la población, entonces, las encuestas no tuvieran una aprobación arriba del 95%”, concluyó Villatoro. De momento, no se sabe hasta cuándo dejarán de utilizar el régimen de excepción; analistas aseguran que se utilizará incluso en las elecciones de 2024.

Las organizaciones de sociedad civil han alertado sobre las violaciones a derechos humanos que el Gobierno, con el régimen de excepción, ha cometido, entre ellas, capturas arbitrarias, torturas, palizas e incluso ha violentado el derecho a la vida.

AVISO DE LICITACIÓN COMPETITIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

A través de la Unidad de Compras Públicas en cumplimiento Artículo 87 de la LCP, invita a todos los interesados a participar en el proceso siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN		RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS			
Licitación competitiva No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE DOCUMENTO DE SOLICITUD
LC-02-2023/ AMSC	“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN CALLE QUE CONDUCE AL CASERÍO EL TAMARINDO, CANTÓN SAN DIEGO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MORAZÁN”	MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023	DE 9:00 A.M. A 10:00 A.M.	10:01 A.M.	SIN COSTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: EMPRESTITO

Para participar en el proceso, los documentos de solicitud pueden ser obtenidos de dos formas:
1. Descargándolas gratuitamente del sitio: www.comprasal.gob.sv, los días 4 Y 5 de octubre de 2023
2. En las instalaciones de la Unidad de Compras Públicas, únicamente deberá de presentar una USB, para que se le proporcione los documentos de solicitud. Los interesados deberán llenar una ficha para tener registro de los participantes.
La recepción y apertura se efectuarán en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, ubicada en Segunda calle oriente, barrio El Centro, Municipio de San Carlos, Depto de Morazán.

No se entregarán Documentos de Solicitud y no se recibirán ofertas después de las fechas y horas establecidas.

San Carlos, 4 Octubre de 2023

Por corrupción en \$162 mil

Alcaldía de San Lorenzo es sancionada por la CCR

Alessia Genovés
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Corte de Cuentas de la República (CCR) ha señalado irregularidades durante la administración de la Alcaldía de San Lorenzo entre 2009 y 2012, periodo en el que estuvo al frente el alcalde de ARENA José Ovidio Alvarado Martínez.

El total que se suman

las irregularidades es de \$162,667.49 de dólares, según consta en el expediente "JC-86-2012-6".

Las irregularidades van desde el inadecuado manejo de fondos municipales y estatales, hasta incumplimiento en los procesos de contratación y pago a proveedores.

Las sanciones monetarias contra los ex funcionarios señalados suman \$16,836.94 y solo el ex-alcalde Alvarado deberá reintegrar \$1,230.90.

Las irregularidades, según la CCR

La CCR señala que la Alcaldía de San Lorenzo ha incurrido en el uso irregular del FODES, con un saldo faltante de \$25,595.69.

De éste saldo, también se enumera la concesión irregular de becas sin justificar, por un monto de \$4,530.11; así como la "no declaración" de fondos de desechos sólidos, por un monto de \$3,086.14.

En su informe la CCR detalla que la alcaldía habría incurrido

en un gasto no justificado, o "malversado", que es un saldo de \$2,890 del FODES a gastos administrativos.

También detalla que la alcaldía, y sus ex-funcionarios, incurrieron en la malversación de \$11,837.94 del FODES destinados equivocadamente a fiestas, deportes y alimentos.

También observó irregularidades en la administración de \$6,588.94 en cheques a nombre de empleados.

Además, evidenció un registro de \$7,418.58 en pagos adicionales no planificados para proyectos.

El presupuesto municipal para 2012 era de \$1,665,356, las irregularidades representan cerca del 10% de dicho presupuesto, un monto muy significativo.

En cuanto a los exfuncionarios sancionados, las multas impuestas fueron para el ex-síndico José Ángel, el ex-regidor Cristóbal González y la ex-regidora Petrona Leonor, Remberto Cubías, el ex-regi-

dor, todos los anteriores con un monto \$152.08; la ex-contadora Rosalina Acevedo, (\$447.70) y también la ex-tesorera Patricia Montano con (\$390.50).

Estas sanciones evidencian responsabilidades administrativas y patrimoniales por el inadecuado manejo de fondos públicos. Los \$162,667 se sumarían a los \$225 millones que la CCR calcula como corrupción municipal a escala nacional entre 2018 y 2023.

Las irregularidades van desde el inadecuado manejo de fondos municipales y estatales, hasta incumplimiento en los procesos de contratación y pago a proveedores.

CCR sanciona a 8 ex-funcionarios de Alcaldía de Sonzacate por corrupción por \$1,763.44

Alessia Genovés
Colaboradora
@DiarioCoLatino

pediente de la CCR.

Sanciones contra la Alcaldía de Sonzacate

La CCR impuso una multa de \$374.40 al alcalde Héctor Antonio Orellana Valladares, "equivalente al 10% de su salario mensual".

Inicialmente, se le atribuyó responsabilidad patrimonial por el uso irregular de los \$19,100.43, pero luego se demostró que se invirtieron en gastos de funcionamiento, por lo que "se revocó este reparo".

El Síndico Municipal, Manuel Francisco Torres Romualdo, fue sancionado con una multa de \$172.40, también el "10% de su salario". Los ocho regidores -Saúl Aníbal Hernández, Berta Alicia Espinoza, Oscar Antonio Hernández, Mirna del Tránsito Cuenca, Silvia Carolina García Vega, Carlos Alfredo Arbízú Mojica, Juan Carlos Nolasco Flores y Clímaco Alexander Armas Hernández, recibieron cada uno una multa de \$152.08, "equivalente al 50% del salario mínimo mensual".

La responsabilidad de los funcionarios radicó en que "aprobaron las transferencias de fondos hacia gastos no autorizados, así como los presupuestos donde se incluyeron obras que luego no se ejecutaron, incumpliendo sus responsabilidades como miembros del Concejo Municipal", sentencia la CCR.

La Corte de Cuentas de la República (CCR) estableció sanciones contra 10 exfuncionarios de la Alcaldía de Sonzacate, Sonsonate, por un monto total de \$1,763.44 en concepto de multas, según consta en el expediente "JC-VII-046-2021".

De acuerdo con el documento de la CCR, la comuna había recibido un préstamo por \$211,500.00 del Banco Hipotecario para ejecutar obras de infraestructura como "Mejoramiento de Vías de Acceso a Lotificación San Mauricio" por \$70,000.00, "Mejoramiento de Calle Principal y Pasajes en Colonia Monte Carmelo" por \$80,000.00 y "Mejoramiento de vías de Acceso en Lotificación Toledo" por \$40,000.00.

Sin embargo, se transfirieron \$19,100.43 de esos fondos a la cuenta del Fondo Municipal, utilizándolos para financiar gastos corrientes no relacionados con dichas obras, lo que la CCR calificó como un "uso indebido" de los recursos.

Las obras previstas en el préstamo "no habían sido ejecutadas, incumpliendo el contrato de préstamo con el Banco Hipotecario", señala el ex-



Luego de la reunión bilateral entre el presidente Bukele y su alteza el emir del Estado de Qatar Tamim Bin Hamad, se han firmado convenios entre ambas naciones en los campos de seguridad, salud y agricultura. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

OPS y Canadá unen esfuerzos para la eliminación del “Tracoma” en América Latina



La Organización Panamericana de la Salud y el gobierno de Canadá, impulsan una iniciativa para eliminar el “tracoma” en América Latina, enfermedad ocular por infección de *Chlamydia trachomatis*, que causa ceguera e incapacidad visual. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA PRENSA LATINA

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Organización Panamericana de la Salud y el gobierno de Canadá impulsan una iniciativa para eliminar el “tracoma”, una infección ocular que afecta ambos ojos, que es el resultado de una infección por *Chlamydia trachomatis*, que causa ceguera e incapacidad visual a 1,9 millones de personas en América Latina.

En su comunicado oficial, ambas entidades señalan que la infección ocular que provoca el “Tracoma” es la principal causa de ceguera entre las mujeres de zonas pobres y remotas en América Latina.

“A través de una contribución de 15 millones de dólares canadienses (11.2 millones de dólares EE UU), proporcionada por Global Affairs Canada (GAC), la OPS ampliará la cooperación técnica en diez

países de América Latina a fin de reforzar la vigilancia y ampliar el tratamiento de la enfermedad”, informaron.

Esta alianza entre el GAC y OPS permitiría que la atención médica, vigilancia y prevención sobre el Tracoma llegue a 10 millones de personas en los próximos cinco años.

La colaboración del GAC fue anunciada por el Justin Trudeau, Primer Ministro canadiense, en el desarrollo de la “Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York” como parte de los esfuerzos del país y respaldar el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 consiste en un plan de acción para la humanidad y el planeta, en un marco que garantice la paz, el trabajo conjunto y la prosperidad a fin de impulsar “sociedades pacíficas, justas e inclusivas”. En cuanto al “Desarrollo Sostenible” se contextualiza en viabilizar el equilibrio entre el creci-

miento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

“Agradecemos al Gobierno de Canadá por esta contribución, que ayudará a prevenir la discapacidad visual y la ceguera causada por el tracoma en las Américas”, dijo el director de la OPS, Jarbas Barbosa.

“Esta iniciativa hará avanzar aún más nuestro objetivo de eliminar las enfermedades prevenibles que afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables y en situación de pobreza de nuestra región, como el tracoma para el 2030”, agregó el director de la OPS.

La bacteria *Chlamydia trachomatis*, que causa el “tracoma”, se transmite tanto por moscas como por contacto directo con las secreciones oculares de personas infectadas. La enfermedad afecta principalmente a aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza. Y entre los factores que favorecen

la transmisión figura el hacinamiento y las malas condiciones de higiene y sanitarias.

La OPS informó que el tracoma es endémico en muchas zonas rurales, pobres y remotas del mundo, incluyendo a Brasil, Colombia, Guatemala y Perú, en donde afecta a casi 5,6 millones de personas. Mientras en América Latina, las poblaciones indígenas de la cuenca del Amazonas se ven afectadas de manera desproporcionada por esta enfermedad.

“Se estima que las mujeres tienen el doble de probabilidad de verse afectadas por esta enfermedad y hasta cuatro veces más probabilidades que los hombres de quedar ciegos a causa del tracoma”, explicó.

“Esto se debe a una combinación de factores, que incluyen los roles tradicionales de cuidado basados en el género en las comunidades endémicas, la falta de educación y el acceso limitado a los servicios básicos de salud”, agregó OPS.

La colaboración entre la OPS y Canadá estará enfocada en las poblaciones en riesgo de Brasil, Colombia, Guatemala y Perú, acelerando la implementación del “paquete integrado de intervenciones para el tracoma de la OMS/OPS”, conocido como “SAFE”, a fin de atender a las poblaciones.

El SAFE incluye cirugía para prevenir la discapacidad visual y la posible ceguera; antibióticos para reducir la infección, limpieza facial para prevenir la infección y mejoras al del entorno del medio ambiente para disminuir la transmisión.

Asimismo, con el objetivo de avanzar en la eliminación de la enfermedad en la región, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Haití y Venezuela, también reci-

rán apoyo para fortalecer la vigilancia y determinar si el tracoma constituye un problema de salud pública entre las población que viven en condiciones de vulnerabilidad en estos países.

Mientras, México ha sido reconocido por la OPS como el primer país en América Latina en eliminar el tracoma como problema de salud pública en 2017 y recibirá apoyo para la implementación de acciones de vigilancia con el fin de prevenir la reaparición de la enfermedad.

La OPS señaló también que las enfermedades infecciosas desatendidas, entre ellas, el Tracoma, integra a un “grupo diverso de 20 enfermedades parasitarias, bacterianas y fúngicas” que tienen un impacto sanitario desproporcionado en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, que incluye las minorías étnicas. Y sus factores de riesgos incluye la pobreza, la desigualdad de ingresos, la falta de acceso al agua potable y saneamiento adecuado, así como las barreras de educación y servicio de salud entre otros.

“Esta iniciativa hará avanzar aún más nuestro objetivo de eliminar las enfermedades prevenibles que afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables y en situación de pobreza de nuestra región, como el tracoma para el 2030”,



López Obrador reitera interés de llegar al fondo del caso Ayotzinapa

Ciudad de México/Prensa Latina

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró este martes que su gobierno está muy interesado en llegar al fondo de qué sucedió en Iguala con los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

Al ser preguntado al respecto en su conferencia de prensa matutina, el mandatario dijo que hay tres prioridades en este caso: primero, averiguar con exactitud qué pasó aquella noche en Iguala cuando los jóvenes fueron desaparecidos.

Segundo, por qué intentaron ocultar los hechos, qué los movió a inventar una “verdad histórica” para cerrar las investigaciones y crear falsos positivos, todo lo cual no responde a la realidad pues lo inventaron después de los hechos.

Tercero, encontrar a los muchachos, por qué los des-



aparecieron, qué hicieron con ellos, dónde están sus restos, y ahí vamos avanzando en toda esa investigación, pero demasiado lentamente.

Se están deteniendo a personas vinculadas, y se avanza pero muy lentamente, repitió que él está en el compromiso de cumplir antes de terminar su mandato, que se sepa quiénes son los culpables y se castiguen.

Dijo que algunos que par-

ticiparon fueron detenidos, pero lograron su libertad porque se acordó un pacto de silencio y se enredó todo. Nunca se reveló lo que sucedió ni quiénes fueron los responsables.

Por ejemplo, está detenido el exprocurador Jesús Murillo creador de la verdad histórica junto con Tomás Zerón, jefe del organismo de inteligencia, prófugo en Israel, y militares.

El exprocurador había asu-

mido su responsabilidad en el proceso de investigación y se demostró también la culpabilidad de su subordinado Tomás Zerón.

Una vez con ese reporte se le dijo al fiscal que Ayotzinapa era un crimen de Estado y había que ir al fondo y hacer justicia, y se le entregó un informe a la

comisión que se creó para que se consolidaran las investigaciones, con pruebas, y se solicitaran las órdenes de aprehensión, explicó.

Pero empezaron los obstáculos, dijo, y los fiscales empezaron a actuar muy raro, había complicidades y no iban a detener a nadie y actuando de manera precavida.

Así lo requería el bloque conservador para tener el caso

como bandera contra este gobierno, cuando ellos son los culpables, como lo es la OEA que los amparó y su Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Explicó que, como a pesar de todo se mantenía la investigación y se avanzaba y ya estaba desacreditada la verdad histórica, entonces comenzaron a involucrar a más militares y oficiales de último momento.

Era como una presión para que diéramos marcha atrás para no tener problema con el ejército y sus mandos, pero estos actúan con lealtad y no les funcionó.

Ahora salen que no se ha entregado toda la información cuando es incierto y se preguntó en qué lugar hay 120 detenidos por un caso incluidos militares de alto rango, dos generales entre ellos, y se sigue profundizando la investigación.

Organizaciones sociales alistan nueva jornada de protesta en Perú

Lima/Prensa Latina

La Coordinadora Nacional Unitaria de Lucha (CNUL) de Perú confirmó este martes la preparación de una nueva jornada nacional de protesta contra el Gobierno, al que un conocido analista calificó como dictatorial.

Jorge Pizarro, vocero de la CNUL, declaró a Prensa Latina que la protesta, a cargo de centrales sindicales, agrarias, estudiantiles, juveniles, regionales, vecinales y partidos progresistas que coinciden en la exigencia de nuevas elecciones adelantadas y un proceso hacia una asamblea constituyente.

Tras recordar la importancia de una jornada similar el

pasado 19 de julio, cuando se programó la próxima para el 12 de octubre, señaló que la fecha fue confirmada en una asamblea en la que participaron más de 200 delegados de organizaciones sociales de la gran mayoría de las regiones.

La cita acordó fortalecer la unidad frente al Gobierno, el Congreso de la República bajo control neoliberal y “los poderes fácticos que usurpan la voluntad popular al aplicar políticas públicas de quienes perdieron las elecciones» de 2021, según la convocatoria a la protesta.

Esos sectores, agregó el documento, son responsables de cerca de 70 muertos en la represión de las protestas contra el ascenso, por sucesión, de Dina Boluarte a la Presidencia en reemplazo del

encarcelado y destituido Pedro Castillo, en diciembre de 2022.

Esas fuerzas, señaló, “asaltan el sistema de justicia para lograr la impunidad de sus crímenes y a la vez van por los recursos naturales y energéticos, en lo inmediato por el petróleo de los lotes de Talara”, provincia del norte de la costa peruana.

La plataforma de lucha de la protesta plantea la renuncia de Boluarte, la disolución del impopular Parlamento unicameral, la justicia para las víctimas de la represión y el rechazo a la ofensiva congresional que pretende destituir a los integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que nombra y cesa a jueces y fiscales, entre otros puntos.

Entretanto, el analista Juan de la Puente, cuyos comentarios se



caracterizan por la reflexión y la moderación, declaró que el Gobierno de Boluarte ha dejado de ser una dictadura bajo control del Parlamento para convertirse en dictadura plena y múltiple.

“No entiendo por qué se sigue hablando de lo que estamos viendo como una dictadura par-

lamentaria; mi impresión es que todo el régimen político ya es una dictadura”. Añadió que posiblemente sea una dictadura múltiple, porque participan en ella medios de prensa privados, las cúpulas empresariales y organismos autónomos y afines al Ejecutivo.

En XLIII Convención Nacional el FMLN consagra compromiso con el pueblo

Lourdes Argueta*



La única bandera de izquierda en El Salvador se mantiene firme en su visión de transformación de nuestra sociedad, el FMLN tiene profundas raíces en el pueblo que no se pueden desconocer ni subestimar, su existencia se legitima en la práctica genuina de su militancia, y se fortalece siendo una voz junto al pueblo, y en el gran desafío de contribuir en la concientización y organización del pueblo.

Conscientes del papel histórico del partido, seguiremos luchando y resistiendo, construyendo y avanzando por generar un nuevo acumulado político y social, resueltos a revertir la actual correlación de fuerzas que dominan el escenario político actual. En este sentido, no ignoramos las condiciones subjetivas que deben atenderse y resolverse para estar a tono de las demandas del actual periodo de lucha.

Un elemento clave será el permanente debate entre quienes asumimos un compromiso real y genuino con el presente y futuro de nuestro país, quienes de manera consecuente con nuestra identidad de izquierda defendemos el proyecto histórico del FMLN. Debemos unificar criterios en torno a esa misión. A 43 años de existencia del FMLN, es necesario que tengamos consciencia de nuestro

papel en el presente, pero también en el mediano y largo plazo y de los pilares que deberán sostener este gran proyecto.

Siempre lo urgente se ha impuesto a lo estratégico, el FMLN está en un proceso de reafirmar su vigencia en la sociedad salvadoreña, pero hay procesos que debemos afrontar, que constituyen parte del camino por consolidar esa reafirmación.

Iniciamos un proceso electoral complejo, con la campaña presidencial formalmente reconocida a partir de este 3 de octubre.

En este marco, hemos desarrollado la XLIII Convención Nacional Ordinaria en la que de manera contundente se aprobó la estrategia electoral, la plataforma electoral y se realizó la proclamación de las candidaturas de alcaldes, alcaldesas, concejos municipales, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y Parlacen, y de manera especial, la proclamación de nuestra fórmula presidencial conformada por los compañeros Manuel Flores y Werner Marroquín, la primera inscrita ante el Tribunal Supremo Electoral.

Este periodo debemos asumirlo como una gran oportunidad para reconectar con la población y demás sectores protagónicos y productivos del país. Uno de los desafíos planteados en el corto plazo es recuperar la confianza del electorado, generar y ampliar los espacios para reconstruir el vínculo con quienes por diversas razones se vieron motivados a apoyar otras opciones políticas y que ahora se ven defraudados por la corrupción, el desmontaje de los programas sociales impulsados por los gobiernos del Frente, y demás acciones y políticas destinadas a atender las necesidades reales de la población.

Las familias salvadoreñas tienen la esperanza de que más puertas de oportunidades se abran, pero lejos de abrirse esa posibilidad se restringe en esta gestión gubernamental, con incremento del desempleo, el deterioro del sistema educativo, hospitales sin medicinas, incapacidad de regular el desproporcional incremento de los precios de los alimentos, y sin medidas reales y efectivas para garantizar seguridad ali-

mentaria, entre otras afectaciones a consecuencia de causas estructurales no resueltas, pero también del desinterés de la nueva clase gobernante en velar por las grandes mayorías. Su mayor inversión es y seguirá siendo en propaganda sobre una "realidad" maquillada.

Presentamos ante el país la fórmula presidencial del FMLN, teniendo a favor un acumulado de experiencia y capacidad, pero a la vez conscientes del aprendizaje y las lecciones propias, no solo por el paso de los dos periodos en el gobierno, sino de la formación misma del partido constituido legalmente como tal en septiembre de 1992, cuando continuó su lucha por un mejor país desde la vía electoral, que nos ha permitido gobernar municipios y lograr escaños legislativos muy importantes. De todo esto hay lecciones y la principal es que no se puede gobernar si no es junto al pueblo.

Lo anterior nos lleva a asumir firmemente un compromiso por construir una verdadera democracia participativa, que reemplace la democracia meramente delegativa en la que solo requieren el voto que les transfiera todos los poderes a los funcionarios; esa es una representación de élites y se requiere de más involucramiento de la comunidad y la fiscalización de recursos.

Transformar nuestra patria demanda de esfuerzos organizativos, para no permitir que ningún gobierno se imponga mediante el chantaje mediático o temor infundido, abusos de poder o violaciones a nuestros derechos, como los que se han venido denunciando.

Hemos advertido las consecuencias de naturalizar el abuso de poder y las recientes de denuncias y captura de militares, acusados de diversos delitos entre ellos el más grave: la violación a una niña de 13 años y el amedrentamiento a los jóvenes que le acompañaban, demuestran que dichas advertencias se han ido materializando.

Si queremos luchar por verdaderas transformaciones, el FMLN reafirma su compromiso ante el pueblo, para que en este proceso caminemos juntos.

*Comisión Política FMLN



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN COMO MEDIOS DE TRANSFORMACIÓN

Begoña Iñarra

Tomado de Agenda Latinoamericana

El individualismo y la competitividad promovidos por el sistema capitalista neoliberal destruyen la cultura comunitaria de la cooperación y colaboración esencial al ser humano y han contribuido así a la crisis provocada por la explotación humana y del planeta.

Los descubrimientos científicos nos dicen que el ser humano, como parte de la Tierra y del cosmos, es en esencia cooperativo. La evolución nos muestra que a partir del Big Bang los átomos en vez de separarse, se unieron y se organizaron en moléculas cada vez más complejas que originaron los minerales y las primeras formas de vida, que fueron complicándose para formar seres maravillosos cada vez más complejos. Es la colaboración y no la competición lo que triunfa en la evolución. Muchos animales, incluidos los seres humanos conectaron unos con otros formando comunidades, para cuidarse y protegerse. Cooperan y colaboran porque eso les beneficia. El lenguaje humano surgió de la necesidad de colaboración entre grupos. El cerebro se ajusta a las perspectivas y emociones de los otros para poder cooperar. Cuanto más fuerte es la relación de cooperación -alianza profesional, confianza, amistad, amor- mayor es la sensación de bienestar y de satisfacción, aunque eso implique sacrificios personales. Todos estos hallazgos científicos afirman que los seres humanos estamos diseñados para conectarnos y colaborar, en vez de competir con los otros. Tomar conciencia de los beneficios y consecuencias psicológicas y sociales de la colaboración a nivel local y global nos ayudará a organizarnos alrededor de una nueva visión y nos dará energía para emprender los cambios que se avecinan.

Felizmente nuevas tendencias de cooperación y colaboración surgen en todos los ámbitos de la sociedad. Ciudadanos se unen en acciones colectivas, la mayoría pacíficas, para hacer valer sus derechos: revueltas en Chile, Bolivia, Colombia, Venezuela, Cataluña, Francia, Hong Kong, Sudan... En todos los países las personas cooperan en alternativas para resolver sus problemas de manera diferente. En la empresa, el núcleo del capitalismo, los start-up y los nuevos emprendedores sociales se unen para montar negocios cuyo objetivo no es solo ganar dinero, sino sobre todo transformar la sociedad y construir un futuro más justo, participativo y sostenible. Aumenta el emprendimiento social, las empresas cooperativas, las economías solidarias, los proyectos y empresas de economía social, solidaria y ecológica que se han convertido en un importante factor económico en muchas partes del mundo. Hoy organizaciones y empresas, aunque a veces sea para lograr más beneficios, fomentan el trabajo en equipo y apuestan por un modelo basado en la cooperación y colaboración, que aumenta la creatividad y la innovación. Internet al posibilitar la cooperación y la colaboración

a distancia, facilita el surgimiento de movimientos de todo tipo, y de redes de cooperación y colaboración descentralizadas que ofrecen nuevas formas de trabajar, de relacionarse y de vivir la democracia y la solidaridad.

El reto actual de muchas de esas experiencias colaborativas es ir a la raíz de los problemas y promover palancas de cambio, para que los problemas no solo se solucionen puntualmente en el momento, sino que aporten una solución hacia el futuro que sea definitiva y sistémica, si posible. Se trata no sólo de dar la caña de pescar y enseñar a pescar a quien tiene hambre, sino de transformar la pesca. Y eso solo se puede hacer en colaboración con muchos otros.

Cooperar y colaborar son dos procesos distintos. Cooperar viene de operar, obrar, mientras colaborar, viene de laborar, trabajar. Cooperar es obrar individualmente en una estructura conjunta para lograr un objetivo, mientras que al colaborar el resultado final se logra en la interacción entre varios colaboradores. Si hay una fiesta y 5 personas hacen cada una 1 tarta, es cooperar. Si las 5 personas trabajan juntas en las 5 tartas es colaborar. En la colaboración el resultado final es mucho más que la suma de las acciones individuales.

En el mundo complejo en que vivimos, la colaboración es necesaria para generar conocimiento, innovación y equilibrio social. Sus efectos positivos están demostrados: mayor satisfacción de los colaboradores y mejores resultados. Colaborar exige confianza, adaptabilidad y generosidad ya que sin una mínima dosis de generosidad no hay colaboración posible.

Las empresas cooperativas, una alternativa al modelo capitalista, donde los trabajadores-propietarios administran la empresa democráticamente es un modelo de cooperación. Este movimiento surgió en el s. XIX, como respuesta a la precariedad de los trabajadores causada por la industrialización. Su existencia y viabilidad cuestiona la economía capitalista del interés individual, al que opone la fuerza de la asociación de trabajadores. Frente a las empresas competitivas orientadas exclusivamente al beneficio económico, opone una preocupación económica pero también social y hoy ecológica. El movimiento cooperativo aspira a la transformación social del mundo y del ser humano. Hoy las cooperativas, incluidas las mutualidades de seguros y finanzas, emplean a 280 millones de personas en todo el mundo, casi el 10% de la población activa. En Europa alrededor del 10 % de las empresas y el 6 % del empleo total se encuentra dentro de la economía social y solidaria.

Un destacado referente del cooperativismo universal, es la Corporación Mondragon, con 264 empresas y cooperativas, 15 centros de investigación y desarrollo, y 7 delegaciones internacionales. Los trabajadores, socios-propietarios participan en la gestión de las empresas. Su eslogan es "humanidad en el trabajo".

En 1943, el sacerdote José María Arizmendi-rieta crea la escuela profesional que prepara técnicos para las empresas del entorno de Mondragon. En 1955 asesora a un grupo de exalumnos a comprar un taller de aparatos domésticos que se convierte en la cooperativa Ulgor, luego Fagor electrodomésticos. Pronto se crearon nuevas cooperativas de maquinaria y componentes que Ulgor necesitaba. Siguiendo su estela, en 10 años se crearon 41 cooperativas de trabajo asociado, caracterizadas por la transformación social del entorno. Para proporcionar créditos y no perder independencia frente a la banca privada, en 1959 se constituye la Caja Laboral Popular.

El gobierno negó a los cooperativistas el derecho de afiliación a la Seguridad Social por ser propietarios. Por eso en 1967 surgió una mutua de previsión social que ofrecía a los cooperativistas servicios sanitarios y sociales. En 1966 se constituyó una fábrica con empleos a tiempo parcial reservados a los estudiantes para que pagaran sus estudios trabajando.

Hasta los años 70 cada cooperativa desarrollaba su estrategia sin apenas lazos estructurales de relación, salvo su vinculación a Caja Laboral que les aseguraba los apoyos financieros y de gestión, hasta que en los 80, se completan las cuatro columnas vertebrales de la Corporación Mondragon actual: el área del conocimiento, la industrial, la financiera y la distribución. En 1991 adoptó la actual estructura. Las cooperativas asociadas conservaban su independencia, pero decidieron un desarrollo armonioso y coordinado que considerara las necesidades de cada cooperativa y del conjunto, con el mismo régimen laboral, modelo de gestión y valores.

En la crisis de Fagor, el apoyo solidario intercooperativo, no aseguró su viabilidad y en 2013 comenzó el cese de la actividad. La Corporación aplicó los "mecanismos de solidaridad" para reducir el impacto en el empleo: recolocaciones en otras cooperativas del grupo, prejubilaciones y programas de formación. Esta crisis fue duro un golpe, pero el grupo se ha repuesto.

Las diferentes experiencias de colaboración y cooperación nos hacen ver que los procesos de colaboración siempre tienen implicaciones sobre elementos estructurales al desarrollar las capacidades y mejorar la práctica organizacional del grupo, lo que poco a poco influye en el sistema.

El modelo de trabajo del futuro será de colaboración con visión de especie humana en el planeta Tierra, o no se conseguirá mitigar el cambio climático y evitar el punto de no retorno. El reemplazar la colaboración por la competitividad, al sustituir la individualidad por el grupo y la comunidad, cambia la raíz de las relaciones entre personas, grupos y con los otros seres de la Tierra, lo que deja prever una sociedad más solidaria, mas respetuosa de todos los seres del planeta y mas igualitaria.

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, Notario, de este domicilio, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **IRENE LEIVA DE MENDEZ** quien falleció en la casa ubicada en Condominio Cayala, Calle Troncal del Norte, Kilometro diez, número ciento cuarenta y tres del municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas, del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio el municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número con Documento Único de Identidad número cero uno uno ocho dos seis tres cuatro-seis, por parte del señor **OSCAR ARTURO SOLORZANO BONILLA** conocido por **OSCAR ARTURO SOLORZANO LEIVA**, Pensionado o Jubilado, de setenta y dos años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero seis seis cinco nueve o un cero-cero, el cual ya ha sido homologado con el Número de Identificación Tributaria ante el Ministerio de Hacienda; en concepto de cesionario y heredero a, bintestado por derecho propio de la causante y en consecuencia, confiórase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las quince horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés. -

ANGELA VANESSA CORDERO CANALES
NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las ocho horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Cantón San Antonio, Municipio de San Cristóbal, Departamento de Cuscatlán,

el día veinticuatro de diciembre de dos mil tres, dejó, el señor, **NARCISO GONZALES conocido por NARCISO GONZALEZ y NARCIZO GONZALEZ CRUZ de parte de la señora REINA MARICELA REYES RAMIREZ**, en su concepto de heredera por representación de su madre señora Felicitá Ramírez hija del causante, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas, del día veintiocho de septiembre dos mil veintitrés. -

ANA DORIS GONZALEZ DE GUARDADO
NOTARIA
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las doce horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Cantón Potrero Grande, Caserío El Tule, Municipio de El Paisnal, San Salvador, el día veinte de agosto de dos mil tres, dejó, el señor, **HORACIO MEJIA, de parte del señor IGNACIO ANTONIO MEJIA GONZALEZ**, en su calidad de hijo del causante, y cesionario de derecho hereditario de la señora **GUADALUPE DEL CARMEN MEJIA DE ALAS, SONIA DELMIRA MEJIA GONZALEZ** y el señor **HORACIO MEJIA GONZALEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas, del día veintiocho de septiembre dos mil veintitrés. -

ANA DORIS GUARDADO DE GUARDADO
NOTARIA
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario,

la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Fontana, California, Estados Unidos de América, el día tres de noviembre de dos mil tres, dejó, el señor, **ANTONIO HERNANDEZ CASTRO conocido por ANTONIO HERNANDEZ de parte de los señores GLENDA LEONOR HERNANDEZ DE RECINOS y MAURO ARMANDO HERNANDEZ RECINOS**, en su calidad de hijos del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas, del día veintiocho de septiembre dos mil veintitrés. -

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO KARLA SAYDEE GUZMAN PANIAGUA, Notario, de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Avenida Crescencio Miranda, local Único, casa número doce, San Vicente, **HACE SABER:** Que la señora **SANDRA DEL CARMEN MEJIA**, de cuarenta y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de San Lorenzo, departamento de San Vicente, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de identificación Tributaria: cero uno cero siete nueve ocho nueve cinco-seis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Caserío Las Puertas, Cantón Santa Lucía, jurisdicción de San Lorenzo, departamento de San Vicente, el cual mide: **MIL SESENTA Y SIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, equivalentes a MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PUNTO CERO UN VARAS CUADRADAS**. El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE** doscientos ochenta y tres mil trescientos nueve punto veinte, **ESTE** quinientos diecinueve mil setecientos noventa y nueve punto sesenta y ocho. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y siete grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos Este con una distancia de uno punto sesenta y un metros; Tramo dos, Norte sesenta y siete grados cero cuatro minutos veintiocho segundos Este con una distancia de cuatro punto cincuenta y siete metros; colindando con **ALBA GUADALUPE FLORES BONILLA** con cerco de púas y Calle de por medio; Tramo tres, Norte setenta y nueve grados treinta y ocho minutos diecisiete segundos Este con una distancia de dos punto treinta metros; Tramo cuatro, Norte setenta y un grados treinta y dos minutos

treinta y cuatro segundos Este con una distancia de tres punto cero nueve metros; Tramo cinco, Norte ochenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y cuatro segundos Este con una distancia de uno punto ochenta y siete metros; Tramo seis, Norte sesenta y tres grados veintinueve minutos cero cuatro segundos Este con una distancia de dos punto setenta y seis metros; Tramo siete, Norte ochenta y seis grados quince minutos veintiocho segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y nueve metros; Tramo ocho, Sur ochenta y tres grados cuarenta y nueve minutos veintiocho segundos Este con una distancia de siete punto cincuenta y siete metros; colindando con **LUCIA MARITZA ACEVEDO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero cuatro grados cuarenta y seis minutos cuarenta y nueve metros; Tramo dos, Sur doce grados quince minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto cuarenta y nueve metros; Tramo tres, Sur doce grados quince minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de tres punto sesenta y cuatro metros; Tramo cuatro, Sur cero cinco grados cero seis minutos cincuenta y seis segundos Oeste con una distancia de diez punto cuarenta y cinco metros; Tramo cinco, Sur cero dos grados cuarenta y ocho minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de dos punto noventa y cinco metros; colindando con **LUCIA MARITZA ACEVEDO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cincuenta y un grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y ocho segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta y nueve metros; Tramo dos, Sur cincuenta y seis grados treinta y nueve minutos doce segundos Oeste con una distancia de trece punto veinticuatro metros; colindando con **MAURA GONZALEZ** con cerco de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero tres grados diecisiete minutos cuarenta segundos Oeste con una distancia de treinta y seis punto cero ocho metros; Tramo dos, Norte cero siete grados veintidós minutos cuarenta y un segundos Este con una distancia de nueve punto cincuenta y tres metros; colindando con **OSCAR y JUANA CORVERA** con pared y cerco de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Hay construida una casa con paredes de sistema mixto, techo de tejas, los colindantes son del domicilio del municipio de San Lorenzo, departamento de San Vicente. El terreno descrito no es sirviente, ni dominante, ni está en proindivisión, no tiene cargas ni derechos reales que pertenezcan a terceras personas, que desde su adquisición en la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, a las nueve horas del día veinte de junio del año mil ocho, ante

los oficios del Notario Jesús Ovidio Carmona, sumados a los quince años de posesión y por compra efectuada al señor **JOSE RITO MEJIA FLORES** quien a esa fecha era de sesenta y un años de edad, Jornalero, del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve siete tres dos uno dos-cinco y Número de Identificación Tributaria mil ocho-doscientos noventa mil quinientos cuarenta y siete-ciento uno-cero y de quien ignora su domicilio actual, la compareciente han poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de **QUINCE AÑOS**, por lo que se le hacen más de quince años consecutivos y no ininterrumpidos de posesión a su favor, pero carece de título inscrito a su favor por lo cual comparecen ante mis oficios notariales, para que de conformidad a lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los tramites que la ley señala, se extiendan a favor de la referida señora **SANDRA DEL CARMEN MEJIA** el título que solicita. **VALÍA DICHO INMUEBLE EN LA SUMA DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Vicente el día veintiséis de septiembre de dos veintitrés.

LIC. KARLA SAYDEE GUZMAN PANIAGUA
ABOGADO Y NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOEL ANTONIO PEREZ CAÑAS**, sexo Masculino, quien falleció de sesenta y un años de edad, y que en la actualidad fuese de sesenta y dos años de edad, Profesor, Estado Civil Casado, Originario y del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, siendo este su ultimo domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero uno cinco seis cero cuatro cuatro siete-nueve, hijo de Lucía Elena Mejía conocida por Lucía Elena Cañas y Antonio Perez (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Nacional de Neumonología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña" del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a la una hora y cuarenta minutos del día diez de junio del año dos mil veintitrés, a consecuencia de Neumonía

Grave más Choque Séptico, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **DORA ALICIA MALDONADO DE PEREZ**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **KARLA VERONICA PEREZ MALDONADO, JOEL ANTONIO PEREZ MALDONADO, y RAFAEL ABRAHAM PEREZ MALDONADO**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, y en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. Por lo tanto, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, doce de septiembre del año dos mil veintitrés. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con trece minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **IGNACIO ANTONIO QUIJANO LANDAVERDE**, sexo Masculino, quien falleció de noventa años de edad, y que en la actualidad fuese de noventa y tres años de edad, agricultor, Estado Civil Casado, Originario de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, y del domicilio de La Ciudad Pomona, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero tres seis cinco

dos nueve cero cero-ocho, hijo de Natividad de Mercedes Landaverde y Daniel de Jesús Quijano (ambos ya fallecidos) falleció en el Hospital Emanate Health Queen of the Valley, de La Ciudad de West Covina, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las ocho horas y once minutos del día trece de Marzo del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Sepsis, enfermedad de las arterias coronarias, e Hipertensión, con Asistencia Médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de la señora: **MARIA OTILIA QUIJADA MARIN**, en su calidad de cónyuge y cesionaria de los derechos hereditarios de los señores: **JOSE ALEJANDRO QUIJANO QUIJADA, REYNA ANTONIA QUIJANO DE MENJIVAR, SANDRA MERCEDES QUIJANO QUIJADA, y JAIME IGNACIO QUIJANO QUIJADA**, que les correspondían en su calidad de hijos del causante, y en consecuencia, confiórase a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. Por lo tanto, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

EDICTO ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango; **HACE SABER:** Que, por resolución de la suscrita Notario, a las catorce horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veintitrés; se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **SILVERIO CABEZAS**, sexo masculino, quien falleció de noventa y dos años de edad, Jornalero, estado familiar soltero, Originario y

del domicilio del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador; siendo este su último domicilio, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de Ancelma Cabezas y de Juan Pérez (ambos ya fallecidos), con Documento Único de Identidad Número: cero uno dos siete ocho nueve cuatro seis - seis, falleció en casa ubicada en Cantón El Ángel, caserío Los Corrales del Municipio de Apopa, del departamento de San Salvador, a las doce horas y cuarenta minutos del día ocho de julio del año dos mil veintitrés, a causa de paro respiratorio, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno; de parte de la señora: **REINA TERESA PEREZ CABEZAS**; en su calidad de hija del causante; y en consecuencia confiórase a la aceptante la Administración y Representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la antes mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En la ciudad de Chalatenango, el día veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
3a. Publicación
(2-3-4 Octubre/2023)

Texto

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

LAINFRAESCRITAALCALDESA MUNICIPAL:

HACE SABER Que a esta Alcaldía se ha presentado la Licenciada Karla Saydee Guzmán Paniagua, de cuarenta y siete años de edad, Abogada, del domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, con Tarjeta de Abogado número diez diez cuatro B cuatro siete uno uno seis seis siete tres seis, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria debidamente homologado: cero dos cuatro cuatro seis seis cinco tres-siete, actuando en su calidad de Apoderado General Judicial y Especial de la señora, **MARIAISABEL MARTINEZ DE BONILLA**, de ochenta años de edad, viuda, de oficios domésticos, del domicilio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número y con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado: cero cero tres seis cuatro cuatro tres cinco ocho, solicitando **TITULO DE DOMINIO**, de un inmueble de naturaleza urbana, con construcciones, situado en final del barrio el centro, casa sin número, de este municipio y del departamento de San Vicente y que tiene la descripción siguiente: de una capacidad superficial de doscientos sesenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a trescientos setenta y cinco punto cero un varas cuadradas El vertice norponiente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos ochenta y cinco mil ciento un punto cincuenta y ocho, ESTE quinientos veintidós mil setecientos setenta y tres punto cuarenta y siete. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y nueve grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta metros, Tramo dos, Sur ochenta y cuatro grados cero dos minutos veinte segundos Este con una distancia de once punto ochenta y tres metros; colindando con **SANTIAGO MONTANO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero siete grados veintiséis minutos cero cero segundos Oeste con una distancia de doce punto cero metros; colindando con **DANIEL VICENTE MONTANO** y **RAUL ANTONIO ORANTES MONTANO** con cerco de púas y Calle de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecinueve metros; colindando con **TOMAS ESCOBAR** con cerco de púas de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo

con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte once grados cincuenta minutos veintinueve segundos Este con una distancia de doce punto sesenta y dos metros; colindando con **MANUEL VICENTE MONTANO** y **RAUL ANTONIO ORANTES MONTANO** con cerco de púas de por medio lo estima en la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, no es dominante, ni sirviente, no tiene cargas ni derechos que respetar ni está en proindivisión. Todos los colindantes del inmueble descrito son de este domicilio. Que desde la adquisición de dicho terreno lo ha poseído de buena fe en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

ALCALDIA MUNICIPAL: San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número y con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado: cero cero tres seis cuatro cuatro tres cinco ocho, solicitando **TITULO DE DOMINIO**, de un inmueble de naturaleza urbana, con construcciones, situado en final del barrio el centro, casa sin número, de este municipio y del departamento de San Vicente y que tiene la descripción siguiente: de una capacidad superficial de doscientos sesenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a trescientos setenta y cinco punto cero un varas cuadradas El vertice norponiente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos ochenta y cinco mil ciento un punto cincuenta y ocho, ESTE quinientos veintidós mil setecientos setenta y tres punto cuarenta y siete. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y nueve grados cincuenta y siete minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta metros, Tramo dos, Sur ochenta y cuatro grados cero dos minutos veinte segundos Este con una distancia de once punto ochenta y tres metros; colindando con **SANTIAGO MONTANO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero siete grados veintiséis minutos cero cero segundos Oeste con una distancia de doce punto cero metros; colindando con **DANIEL VICENTE MONTANO** y **RAUL ANTONIO ORANTES MONTANO** con cerco de púas y Calle de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y tres grados cuarenta y cinco minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecinueve metros; colindando con **TOMAS ESCOBAR** con cerco de púas de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo

EDICTO

IVETH MARIA ANCHETA CARDONA, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de la señora **GLORIA GERALDINA GARCÍA SANTAMARIA**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, en su calidad de heredera de los derechos intestados que le corresponden en su calidad de hija del causante señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO
2a. Publicación
(3-4-5 Octubre/2023)

PUEDES ANUNCIARTE CON NOSOTROS

EDICTO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA

Marta Marina Bolaños Campos, Notario, con oficina Residencial Decapólis, Pasaje San Carlos, Número Trece-C, San Salvador.

Hace Saber: que por resolución proveída por el Suscrito en esta fecha, **ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que dejó la causante señora Salomé Angela Rosales de Rivas**, quien fue de setenta años de edad, y falleció a las seis horas cuarenta minutos, del día catorce de mayo de dos mil siete, en casa de habitación, a consecuencia de paro Cardíaco respiratorio, como complicación final de Cáncer Epidermoide Retroperitoneal Terminal, con asistencia médica; fue hija de los señores **Sebastián Chopin y María Justa Hernández**, ambos fallecidos, de parte de los señores: **AZUCENA SARAI RIVAS ROSALES, MARINA EUSEBIA RIVAS ROSALES, MARIA PAULINA ROSALES VIUDA DE VALENCIA**, conocida por: **MARIA PAULINA CHOPIN RIVAS, CECILIA DEL CARMEN RIVAS ROSALES, LUISAELENARIVAS DE GARCIA, FRANCISCA EMELINA RIVAS ROSALES, ANA CATALINA RIVAS ROSALES, ROBERTO ANTONIO ROSALES RIVAS, JOSE LUIS RIVAS ROSALES y JULIO REINALDO RIVAS ROSALES**, en calidad de hijos de la causante; confirmando les la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; por lo que cita a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto se presenten a deducirlos.

Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

LICDA. MARTA MARINA BOLAÑOS CAMPOS NOTARIA
1a. Publicación
(4-5-6 Octubre/2023)

NUE: 09251-22-CVPC-3CM2 Ref.: 47-PC-22-3.- LA INFRASCRITA JUEZ 2 DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LICENCIADA LUCÍA MARGARITA RAMÍREZ MOLINA, HACE SABER: Que en esta sede judicial se tramita el **PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA**, clasificado bajo la referencia 47-PC-22-3, con **NUE: 09251-22-CVPC-3CM2**, promovido por la licenciada **FÁTIMA ESMERALDA VILLEGAS DE ARÉVALO**, con dirección para oír notificaciones en: Kilómetro cuatro y medio, Carretera Antigua a San Salvador, local 222, San Salvador, como mandataria de la demandante, señora **BLANCA ISABEL MELGAR DE POLANCO**, conocida por **BLANCA ISABEL MELGAR MEJÍA**, mayor de edad, ama de casa, del domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número: 00107954-9, con dirección para recibir notificaciones en:

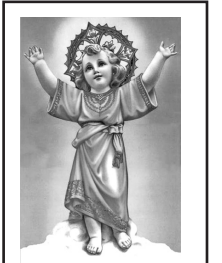
31 Calle Poniente 18 Avenida Sur, número 52, Santa Ana, contra el demandado, señor **CARLOS ESCOBAR**, mayor de edad, agricultor, del domicilio de Ciudad Arce, La Libertad, siendo estos los únicos datos que constan en el proceso.

En el referido juicio, la parte actora desconoce una dirección donde localizar al aludido demandado; asimismo, se ignora si tiene apoderado para que lo represente en el proceso, y habiéndose realizado todas las averiguaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 CPCM, se practica el emplazamiento por edicto, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

En consecuencia, **EMPLÁZASE** al demandado, señor **CARLOS ESCOBAR**, a fin de que comparezca a este tribunal en el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, haciéndosele saber que de no presentarse, se le nombrará un curador ad litem para que lo represente y se continuará con el proceso.

Adviértese al demandado que al contestar a la demanda deberá darle cumplimiento a lo regulado el Art. 67 CPCM; es decir, tiene que hacerlo a través de procurador, cuyo nombramiento ha de recaer en un abogado de la República, mandato que contendrá las facultades reguladas en el Inc. 1o. del Art. 69 CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes, puede acudir a la Procuraduría General de la República para ser defendido y representado gratuitamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 CPCM, o puede solicitar ayuda legal en las oficinas de asistencia jurídica de las universidades del país. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Dos. San Salvador, a las catorce horas cuarenta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés.

LICDA. LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA JUEZ 2, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR LICDA. ROSA DE LOS ANGELES PEREZ LOPEZ SECRETARIA INTERINA
1a. Publicación
(4-5-6 Octubre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticas la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

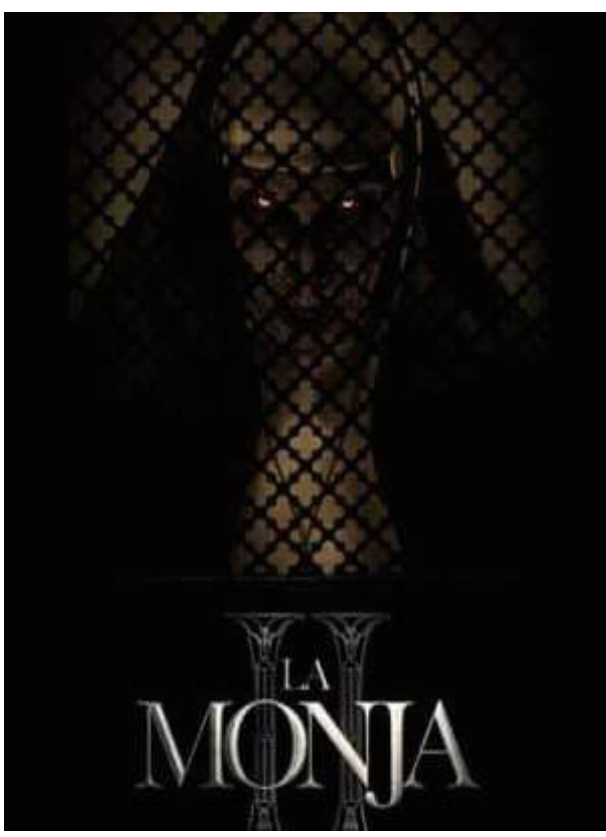
@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Libros a la venta

-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandía
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Alianza y Jocoro más líderes que nunca rumbo al cierre de la primera vuelta en el fútbol femenino

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Alianza golea 0-5 a Santa Tecla en la jornada 4 del torneo Apertura 2023 en la Liga Femenina, para consolidar su liderato del grupo B. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRIQUEZ.

Johana Hernández, sumaron la tercera victoria.

Las aguiluchas cerraron la fecha con números rojos ante las líderes indiscutibles del grupo A, en el Barraza, al caer 1x2 ante Jocoro, una victoria inédita de las fogoneras ante las naranjanegro. Dámaris Quelez puso el primero para el cuadro visitante, luego Vanessa Reyes amplió la ventaja y para las miguelañas descontó Rut Quintanilla.

La jornada tuvo duelo de benjamines, entre Municipal Liemeño y Fuerte San Francisco. Ambos equipos cerraron con un empate sin goles en el estadio Ramón Flores Berrios.

Alianza y Jocoro continúan como las líderes del torneo, a paso perfecto con 12 de 12 puntos posibles, con 17 goles a favor por parte del cuadro fogonero y 18 de las capitalinas rumbo al cierre de la primera vuelta.

La Liga Mayor Femenina se encamina rumbo al cierre de la primera vuelta del Apertura 2023 con Alianza Women y Jocoro como líderes absolutos del campeonato, y a paso perfecto, pero los equipos siguen sumando puntos para alcanzar las primeras posiciones de la tabla como lo hizo FAS y las capitales en la jornada 4 al ganar por goleada.

El cuadro tigrillo femenino ganó con goleada ante Once Deportivo a domicilio, con 6 tantos a favor y 0 en contra. El marcador se abrió desde los 10', con el gol de Ramos que dio paso al vendaval de goles y lo cerró Ortiz a los 65' con el sexto en la portería de las auri-negras.

Otro cuadro que goleó fue

Alianza, equipo que ha generado resultados perfectos a base de goleadas y en la fecha cuatro no fue la excepción, ya que el cuadro capitalino, con goles de Jackeline Velásquez, Linda Guillén, Valentina Alvarenga y Joseline López,

se impuso a un cuadro colinero sin dominio.

Dragón fue otro equipo que se hizo con los tres puntos en la última fecha, con marcador de 1-3 ante Firpo. El cuadro pampeño ha perdido tres partidos y solo

ha ganado uno.

Platense tuvo un encuentro complicado ante Isidro Metapán, para asegurar el segundo lugar de la tabla ante el cuadro metapaneco. Por la mínima, las emplumadas y gracias a un gol de

Naturaleza de ganador: el Real Madrid remonta al Napoli y es líder de grupo en Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Sufre pero gana. El Real Madrid protagonizó una verdadera remontada ante el Napoli en la segunda jornada de la fase de grupos de la Champions League, gracias al protagonismo de Federico Valverde, quien le otorgó el gol del descuento al equipo de Carlo Ancelotti, para cerrar como líder del grupo C. En otros partidos el Manchester United cayó ante el Galatasaray 2-3.

El Real Madrid, con su naturaleza de no dejar de luchar, sacaron los tres puntos ante los italianos sobre los últimos diez minutos del partido.

La primera acción de gol la ejecutó Leo Ostigard, sobre los

19', y con ella llegó el primero para los locales, el 1-0 que dejó por algunos minutos al Nápoles con sabor dulce ante un Real Madrid que como en los últimos partidos, ha iniciado por debajo del marcador. Solo ocho minutos de esto, Vinicius apareció y descontó para los españoles, el primer gol desde que el brasileño regresó con el equipo, con asistencia de Jude Bellingham.

La nueva estrella de los merengues también se hizo notar en el partido, luego de la asistencia para el 1-1, Bellingham apareció a los 34', tras pase de Camavinga y partió desde media cancha, regateó y esquivó a la defensiva italiana para guardar el balón en la portería de Meret.

El destino del Madrid lo cambió Federico Valverde a los 78',

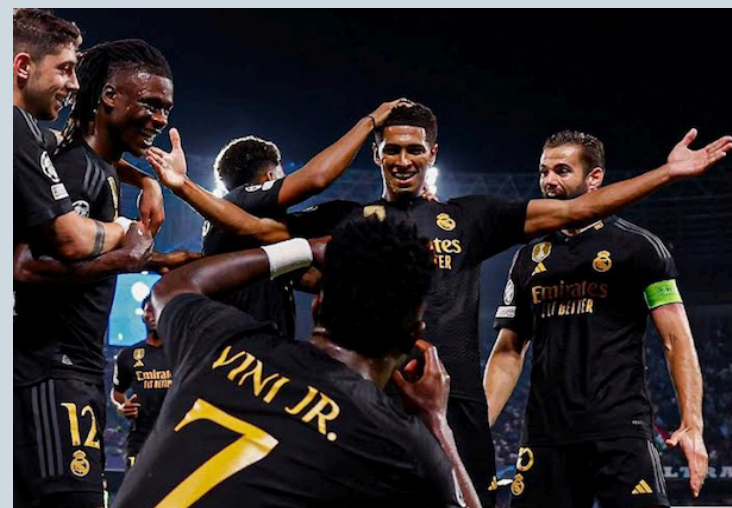
con un bombazo desde fuera del área tras un córner que rechazó el Napoli, el uruguayo aprovechó el balón y lo mandó directo al travesaño, este rebotó en el arquero para entrar a la red como autogol.

Resumen de la jornada

El Bayern Múnich desempató 1-2 en los últimos minutos ante el Copenhague para finalizar como líder del grupo A. Mientras que los diablos rojos cayeron a manos del Galatasaray 2-3.

En el grupo D, el Salzburg no pudo igualar a la Real Sociedad y se quedó sin los tres puntos en el segundo partido de la Liga de Campeones. A pesar de la victoria ante el Benfica, el Inter finalizó segundo del grupo.

Los Lens se impusieron al Ar-



Jude Bellingham celebra el 1-2 con Real Madrid en la Champions League contra el Nápoles, en la segunda jornada de fase de grupos. FOTO: DIARIO CO LATINO / REAL MADRID CF.

senal 2-1 en el grupo B y el Sevilla y el PSV finalizaron en un empate con cuatro goles en el marcador.

En otro partido del grupo C,

el Union Berlín cayó contra el SC Braga, en el Red Bull Arena y el Real Madrid y el Napoli son líderes del grupo C tras dos fechas.